

este Testigo tan solo a los Pa-  
sados de Exia, y alimemox, y  
camente en esta Villa a los  
queses Ninos de Francisco Ga-  
Arrelian, los unos, y los otros  
de leximo Maximino = Alla  
Dixo: que este Testigo sabe, que  
y los dichos sus Padres, y abuelos, y demas  
tes asi Pacinos como matanos los u-  
de veinte, quaxima, Cinqüenta y  
esta parte, y de tanto tiempo, que me  
dombres no se encuentran, son, y fueron  
de los de algo notorios de sangre noble,  
solos Convidos Cristianos hijos sin  
Comandancia de moros, Indios, ni mecamen  
Convertidos ni penitenciados por el  
oficio ni filianos, en ningun grado,  
ni de ningun de los Ordenes Cavalleros, que  
de el Castillo, y fortalera de esta dha Villa

